

1.502,54 €, otras obligaciones no pecuniarias, como retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla por un período de dos años. Tanto la sanción como la indemnización propuestas deberán distribuirse a partes iguales entre cada uno de los imputados, a razón de la mitad de las mismas para cada uno de ellos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Doña Carmen Poyato Espejo.

DNI: 30418455.

Expediente: CO/2003/246/P.L/INC.

Infracciones: 1. Leve arts. 64.4, 68 de la Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 18 de agosto de 2003.

Sanción: Multa de 60,1 € y 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Agustín Montes Aroca.

DNI: 75.641.842.

Expediente: CO/2003/647/AG.MA/INC.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 29 de septiembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 25 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por la que

se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Gabriel Rodríguez Medina, al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Medidas de Protección, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de ratificación de desamparo núm. 40/03, de fecha 24 de septiembre de 2003, sobre la menor I.R.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 25 de septiembre de 2003.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 17 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento.

Acuerdo de fecha 17 de septiembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento, a don Juan Guerrero Carrasco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, en aplicación al art. 22.1 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal s/n, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de los menores M., J.F. y M.G.S. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 17 de septiembre de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 26 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jesús Astorga Romero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección

de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 25 de agosto de 2003, por la que se resuelve: Cesar la tutela asumida por esta Entidad Pública en relación a la menor G.A.M., al haber alcanzado ésta la mayoría de edad, así como la medida de protección; proceder al cierre y archivo del expediente de protección seguido por esta Entidad a favor de dicha menor. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 26 de septiembre de 2003.- La Delegada (por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente.

PS.MA 2352/02	ZURITA ESCALONA, ROSARIO	MALAGA
PS.MA 2369/02	FERNANDEZ UTRERA, DOLORES	MALAGA
PS.MA 2223/02	HEREDIA SANTIAGO, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 2106/02	GONZALEZ GOMEZ, Mª DOLORES	MALAGA
PS.MA 1947/02	TORRES RODRIGUEZ, YOLANDA	MALAGA
PS.MA 1976/02	LOPEZ CRUCES, MONSERRAT	MALAGA
PS.MA 1998/02	SANCHEZ RUIZ, IRENE	MALAGA
PS.MA 2001/02	GONZALEZ PAJARES, SALVADOR	MALAGA
PS.MA 2056/02	FERNANDEZ DE CEJAS, CARMEN	MALAGA
PS.MA 0165/03	SOTO VERGARA, Mª MONSERRAT	MALAGA
PS.MA 2438/02	ANTELO VIDAM JOSE LUIS	MALAGA
PS.MA 0322/03	MURCIA RUEDA, SUSANA	MALAGA
PS.MA 0270/03	PAJEJA NADALES, ANTONIA	MALAGA
PS.MA 0183/03	AGUILERA SANTIAGO, CARMEN	MALAGA
PS.MA 0048/03	RODRIGUEZ OJEDA, CARMEN	MALAGA
PS.MA 0478/03	ARANDA PALOMO, SALVADOR	MALAGA
PS.MA 1844/02	LOPEZ POSTIGO, CAROLINA	MALAGA
PS.MA 0113/03	ERAÑA ARMENTIA, BLANCA	MALAGA
PS.MA 0115/03	GUILLAMON AMORES, GLORIA	MALAGA
PS.MA 1992/03	MORENO FLORES, MARIA LUISA	MALAGA
PS.MA 1770/02	GOMEZ NARVAEZ, REMEDIOS	MALAGA
PS.MA 1466/02	MOHAMED AZOUAGHE, FATIMA	MALAGA
PS.MA 1782/02	BOYERO ALONSO, FATIMA ANA	MALAGA
PS.MA 1924/02	RODRIGUEZ GOMEZ, ESTHER	MALAGA
PS.MA 2487/02	MUÑOZ ORTIZ, JOSE ANTONIO	MALAGA
PS.MA 1775/02	PEDRAZA PEREZ, ISABEL	MALAGA
PS.MA 2128/02	GUERRERO DIAZ, Mª. SANDRA	MALAGA
PS.MA 1646/02	CORTES HEREDIA, JOSEFA	MALAGA
PS.MA 0929/02	SANTIAGO RODRIGUEZ, FRCO.	MALAGA
PS.MA 0923/02	HEREDIA VARGAS, CARMEN	MALAGA
PS.MA 1991/02	SANTIAGO GOMEZ, ANTONIA	° MALAGA
PS.MA 1103/02	RICO ZAPATA, JUAN JOSE	MALAGA
PS.MA 1271/02	DOMINGUEZ FERNANDEZ, ENRIQU	MALAGA
PS.MA 1111/02	VILLA PENDON, LAURA	MALAGA
PS.MA 1613/02	MARTOS MORILLAS, DOLORES	MALAGA
PS.MA 0785/02	FERNANDEZ HEREDIA, LUISA	MALAGA
PS.MA 0056/03	HUMANES NARANJO, SUSANA	MALAGA
PS.MA 1751/02	GARCIA GARRIDO, MARIA BELEN	MALAGA
PS.MA 1739/02	ROLDAN DIAZ, EUGENIA	MALAGA

PS.MA 0615/03	RODRIGUEZ RECIO, FRANCISCA	MALAGA
PS.MA 1887/02	SEDEÑO SANDOVAL, Mª DOLORES	MIJAS
PS.MA 0827/02	CARRASCO GARCIA, Mª CARMEN	MIJAS
PS.MA 2144/02	MORENO SALVAGO, FRANCISCA	MIJAS
PS.MA 1700/02	GARCIA LOMBA, AURELIO	CUEVAS SAN MARCOS
PS.MA 0886/02	CARMONA FERNANDEZ, NICOLASA	CUEVAS SAN MARCOS
PS.MA 1877/02	PINTA MILLAN, ESPERANZA	COIN
PS.MA 2274/02	GUERRERO GALIANO, Mª JOSE	COIN
PS.MA 2134/02	JIMENEZ RADA, GUILLERMO	COIN
PS.MA 1810/02	FERNANDEZ VAZQUEZ, LUCIA	COIN
PS.MA 0188/03	REDONDO PEREZ, MERCEDES	MARBELLA
PS.MA 2192/02	SUAREZ BENITEZ, SALVADOR	MARBELLA
PS.MA 0087/03	MUÑOZ ALVAREZ, FRANCISCA	MARBELLA
PS.MA 1753/02	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE	MARBELLA
PS.MA 2080/02	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ASUNC	MARBELLA
PS.MA 1533/02	SANCHEZ SABRANE, MIGUEL	MARBELLA
PS.MA 2137/02	SANCHEZ SARMIENTO, ADOLFO	MARBELLA
PS.MA 2133/02	RUIZ MUÑOZ, Mª DOLORES	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1138/02	PALACIO GARCIA, NURIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0035/03	CARMONA ARREBOLA, LUIS	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0514/03	AMADOR VARGAS, MARIA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1561/02	BAKKACH, FATIMA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1878/02	GONZALEZ PORTILLO, Mª LUISA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2422/02	ARAGUEZ LOBILLO, CARMEN	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2319/02	GOMEZ SANTIAGO, ENCARNACION	VELEZ-MALAGA
PS.MA 1219/02	CAMPOS CARMONA, ESMERALDA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 2225/02	MARCOS GONZALEZ, MIRIAM	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0480/03	CORTES FERNANDEZ, JOSEFA	ALH. DE LA TORRE
PS.MA 2141/02	SANTIAGO SANTIAGO, JUAN	ALH. DE LA TORRE

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, y en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

PS.MA 2080/02	Martín Fernández, Diego	Málaga.
PS.MA 0836/03	Maya Maya, Manuel	Benalmádena.
PS.MA 0252/03	Domínguez Carrión, Joaquín	Alora.

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 1189/03	Vara Godoy, Cristina	Benalmádena.
---------------	----------------------	--------------

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Resolución denegatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, de los expedientes seguidamente relacionados, en aplicación de lo dispuesto en el apartado a.1) del artículo 5 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

PS.MA 0240/03	Baena Cerván, José Antonio	Coín.
---------------	----------------------------	-------